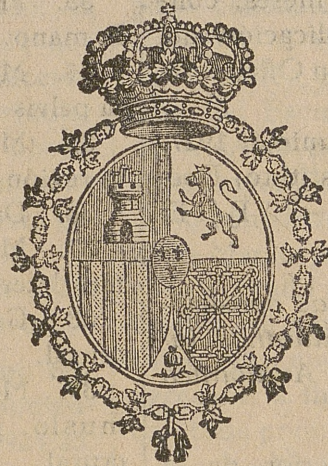


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 19 de Junio de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.441

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con fecha 11 del actual han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios y empleo y riego asfáltico, para conservación del firme en los kilómetros 13-14 y 7 al 14, de la carretera de Valladolid a Tórtoles, a don Francisco Rodríguez Gómez, como mejor postor, cuya subasta se celebró en la Jefatura de Obras públicas el día 4 del actual, teniendo un mes de plazo, a partir de esta fecha, para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 13 de Junio de 1927.
 —El Ingeniero-Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.442

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con fecha 11 del actual han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios, incluso su em-

pleo, para conservación del firme en los kilómetros 68 a 73 y 1 a 3 de la carretera de Segovia a Valladolid y Viana de Cega a Tudela de Duero, a don Román Cubero Villarreal, como mejor postor, cuya subasta se celebró en la Jefatura de Obras públicas el día 4 del actual, teniendo un mes de plazo, a partir de esta fecha, para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 13 de Junio de 1927.
 —El Ingeniero-Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.443

Obras públicas.—Provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Con fecha 11 del actual han sido adjudicadas definitivamente las obras de acopios, incluso su empleo, para conservación del firme en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Mayorga a Sahagún, a don José Serrano López, como único postor, cuya subasta se celebró en la Jefatura de Obras públicas el día 4 del actual, teniendo un mes de plazo, a partir de esta fecha, para otorgar la escritura correspondiente.

Valladolid, 13 de Junio de 1927.
 —El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 2.440

Sección administrativa de primera Enseñanza de Valladolid.

CIRCULAR

Para mayor difusión de la Real orden de la Presidencia de 11 de Junio actual, *Gaceta* del 12, se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia las reglas siguientes:

Los señores Maestros Nacionales de primera Enseñanza de la provincia, en ejercicio activo o sustituidos por imposibilidad física, ingresados en el Magisterio a partir del 1.º de Enero de 1920, que deseen obtener los Derechos pasivos máximos determinados en el capítulo V del título 2.º del Estatuto de las Clases pasivas del Estado de 22 de Octubre de 1926, deben solicitarlo antes del 1.º de Julio próximo, mediante instancia, en papel de 1'20 pesetas, dirigida a esta Sección Administrativa, haciendo la manifestación expresa en dicha solicitud de comprometerse a abonar la cuota mensual suplementaria del 5 por 100 sobre el sueldo íntegro que se les acredite en nómina.

Las respectivas Alcaldías, a quienes se dará noticia de la recepción de cada solicitud, están obligadas a consignar una diligencia en el título administrativo de cada interesado, a continuación de la última de ascenso o posesoria que conste, que puede estar concebida en los términos siguientes:

«*Diligencia*.—El Maestro Nacional don....., a quien se refiere

el presente título, ha solicitado en la forma prevenida en la regla 1.ª de la Real orden de la Presidencia de 11 de Junio de 1927, *Gaceta* del 12, comprometiéndose a abonar la cuota mensual suplementaria del 5 por 100 sobre el sueldo íntegro que se le acredite en nómina, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Estatuto de las Clases pasivas del Estado de 22 de Octubre de 1926 para adquirir los derechos pasivos máximos establecidos en el capítulo V del título 2.º del citado Estatuto.

Lo que se hace constar en cumplimiento de los preceptos contenidos en la regla 1.ª citada de la Real orden de la Presidencia de 11 de Junio de 1927.

....., a de Julio de 1927.—El Alcalde-Presidente de la Junta local de primera enseñanza.—Firma y sello oficial de la Alcaldía».

Una vez extendida la anterior diligencia, los señores Maestros interesados remitirán a esta Sección tres copias de la misma, extendidas en papel de 0'10 pesetas, visadas y selladas por la Alcaldía respectiva.

En el caso de que a algún Maestro se le ofrezca duda fundada sobre su obligación de solicitar o no de esta Sección, por dudar asimismo si se le debe considerar ingresado en el servicio del Estado antes de 1.º de Enero de 1920, puede solicitar la aclaración oportuna mediante instancia en papel de 1'20 pesetas, dirigida a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, por conducto y por oficio dirigido a esta Sección

Administrativa. Contra la declaración que en su día recaiga, pueden entablar los interesados los recursos legales.

Ruego a los señores Alcaldes den la mayor publicidad a la presente Circular.

Valladolid, 15 de Junio de 1927.
—El Jefe de la Sección, *Luis R. Mateo*.

Núm. 2.444

Universidad Literaria de Valladolid.

Instituto Anatómico «Sierra».

Se halla vacante en este Instituto una plaza de Alumno interno con la remuneración de setecientas cincuenta pesetas anuales, con cargo a la subvención de este Instituto, que ha de proveerse por oposición en un alumno oficial de la Facultad de Medicina, que tenga por lo menos aprobados dos años de carrera.

Los ejercicios tendrán lugar pasados tres meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», y conforme a la Real orden de 28 de Febrero de 1916 y a los acuerdos de los señores Director y Profesores del Instituto Anatómico Sierra, y consistirán:

1.º En una preparación anatómica, sacada a la suerte entre un número de ellas cuádruplo al de opositores. El opositor, comunicado, hará la preparación en el número de horas que le señale el Tribunal. Para ello, se facilitarán los medios necesarios, concediéndole uno o dos ayudantes, que precisamente deberán ser alumnos del primer año de Medicina. La preparación anatómica, una vez concluida, se conservará hasta el segundo acto en un local cerrado con llave, que tendrá el Presidente del Tribunal.

El opositor hará en público y ante el Tribunal la explicación y demostración de la preparación anatómica, en el tiempo máximo de media hora.

2.º En contestar a tres temas sacados a la suerte entre los ciento cincuenta del cuestionario.

3.º En hacer una o más demostraciones en el cadáver sobre alguno de estos temas u otros que estime más conveniente el Tribunal.

El cuestionario referente a estas oposiciones está a disposición del público en la Conserjería de la Facultad de Medicina.

Los aspirantes a esta plaza presentarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de estudios y dirigida al señor Director del Instituto Anatómico Sierra, en la Secretaría de la Universidad, en

el término de tres meses, contados desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 10 de Junio de 1927.
—El Director del Instituto, *Doctor Salvino Sierra*.—V.º B.º: El Rector, *C. Valverde*.

Cuestionario para las oposiciones a plazas de alumnos internos del Instituto Anatómico «Sierra».

1.º Superficie interior de la base del cráneo.

2.º Zona media o yugular de la superficie exterior de la base del cráneo.

3.º Descripción de la órbita.

4.º Pared externa de las fosas nasales en estado seco.

5.º Fosas zigomáticas y ptérido-maxilar.

6.º Vértebras y costillas que presentan caracteres especiales.

7.º Estudio de la pelvis en general.—Diferencias sexuales.

8.º Clavícula y homoplato.

9.º Húmero.

10. Cúbito y radio.

11. Huesos del carpo.

12. Iliaco.

13. Fémur.

14. Tibia y peroné.

15. Huesos del tarso.

16. Articulación temporo-maxilar.

17. Articulaciones del atlas con el axis, y de la columna vertebral con la cabeza.

18. Articulaciones del hombro.

19. Articulaciones del codo.

20. Articulaciones radio-cúbito-carpianas, de los huesos del carpo entre sí y carpo-metacarpianas.

21. Articulación codo-femoral.

22. Superficies articulares, cartilago diartrodial y fibro-cartilagos inarticulares de la articulación de la rodilla.

23. Ligamentos sinovial y movimientos de la articulación de la rodilla.

24. Articulación tibio-peroneo-tarsiana.

25. Articulaciones de los huesos del tarso entre sí y tarso-metatarsiana.

26. Músculos cutáneos de la cabeza.

27. Músculos masticadores.

28. Músculos supra e infra-hioideos y escalenos.

29. Aponeurosis del cuello.

30. Músculos y aponeurosis de la región antero-lateral del tórax.

31. Músculos de la región antero-interna del antebrazo con sus correderas y sinoviales tendinosas.

32. Músculos de las regiones externa y posterior del antebrazo con sus correderas y sinoviales tendinosas.

33. Músculos y aponeurosis de la mano.

34. Músculos y aponeurosis de la pelvis.

35. Músculos y aponeurosis de la región lumbo-iliaca.

36. Diafragma.

37. Músculos de la región antero-lateral del abdomen.

38. Conducto inguinal y anillo crural.

39. Músculos aductores del muslo, pectineo y cuádriceps crural.

40. Músculos posteriores y externos de la pierna.

41. Músculos y aponeurosis de la planta del pie.

42. Velo del paladar.

43. Conformación interior y constitución anatómica de la faringe.

44. Conformación interior y constitución anatómica de la laringe.

45. Glándulas salivares.

46. Tiroides, paratiroides y timo.

47. Constitución anatómica del pulmón.

48. Pleura.—Topografía toraco-pleural.

49. Esófago.

50. Tráquea y bronquios.

51. Conformación exterior del corazón.—Topografía cardio-torácica.

52. Conformación interior del corazón.

53. Pericardio y endocardio.

54. Estómago.

55. Duodeno.

56. Páncreas.

57. Hígado.

58. Vías biliares.

59. Ciego.

60. Colon.

61. Constitución anatómica de los intestinos delgados.

62. Riñón.

63. Aparato excretor del riñón.

64. Bazo.

65. Cápsulas suprarrenales, paraganglios y glándulas hemolinfáticas.

66. Intestino recto.

67. Vejiga urinaria.

68. Uretra.

69. Testículo y sus cubiertas.

70. Próstata.

71. Vías espermáticas.

72. Músculos del periné, en los dos sexos.

73. Aponeurosis del periné, en los dos sexos.

74. Ovario y trompa de Fallopio.

75. Uretra femenina y vagina.

76. Útero.

77. Disposición y trayecto general del peritoneo.

78. Peritoneo de la cavidad de los epiplones.

79. Arteria y venas pulmonares.

80. Tronco de la arteria aorta.

81. Arteria carótida, externa, con sus ramas colaterales.

82. Tronco de la carótida interna y su rama oftálmica.

83. Arteria maxilar interna.

84. Arterias subclavias, con sus ramas.

85. Arterias axilar y humeral.

86. Arterias cubital y radial.

87. Tronco celiaco y sus ramas.

88. Arterias mesentéricas, capsulares, renales, espermáticas y ováricas.

89. Arteria hipogástrica.

90. Arteria femoral.

91. Arterias de la pierna y del pie.

92. Venas yugulares.

93. Tronco de la vena cava superior. Sistema de la vena ázigos.

94. Sistema de la vena porta.

95. Ganglios y vasos linfáticos de la cabeza y cuello.

96. Ganglios y vasos linfáticos de la extremidad superior.

97. Ganglios y vasos linfáticos de la extremidad inferior.

98. Ganglios y vasos linfáticos de la pelvis y del abdomen.

99. Ganglios y vasos linfáticos del tórax. Conducto torácico.

100. Nervios motores oculares, incluyendo su origen real.

101. Nervio facial e intermediario de Wrisberg, incluyendo su origen y terminación real.

102. Origen y terminación real del nervio trigémino, y descripción de su rama oftálmica y del ganglio oftálmico.

103. Nervio maxilar superior y ganglio eseno-palatino.

104. Nervio maxilar inferior y ganglio óptico.

105. Nervio pneumogástrico.

106. Nervios glossofaríngeos, espinal e hipogloso, incluyendo su origen real.

107. Plexo cervical.

108. Plexo braquial y sus ramas colaterales.

109. Nervios músculo-cutáneo y mediano.

110. Nervios cubital y braquial cutáneo interno con accesorio.

111. Nervios radial.

112. Plexo lumbar con sus ramas colaterales y el nervio obturador.

113. Nervio crural.

114. Plexo sacro con sus ramas colaterales y el nervio ciático mayor.

115. Nervios ciático poplíteos externo e interno, con sus ramas.

116. Porciones cervical y torácica del gran simpático.

117. Consideraciones generales, conformación exterior e interior y relaciones de la médula espinal.

118. Constitución anatómica de la médula espinal.

119. Conformación exterior del bulbo raquídeo y de la protuberancia anular.

120. Constitución anatómica del bulbo raquídeo.

121. Constitución anatómica de la protuberancia anular.

122. Conformación exterior del cerebelo, de los pedúnculos cerebrales y cerebelosos y de los tubérculos cuadrigéminos.

123. Cuarto ventrículo.

124. Constitución anatómica y conexiones del cerebelo.

125. Descripción de la cara inferior de cerebro. Hipófisis.

126. Circunvoluciones de las caras externa e interna del cerebro.

127. Ventrículo medio del cerebro.

128. Ventrículos laterales del cerebro.

129. Tálamo óptico y cuerpo estriado.

130. Cápsula interna y centro oval.

131. Vía óptica.

132. Vía acústica.

133. Vía sensitiva.

134. Vía motriz.

135. Meninges craneales.

136. Meninges espinales. Líquido céfalo-raquídeo.

137. Arterias de los centros nerviosos.

138. Topografía cráneo-cerebral.

139. Aparato sensorial del olfato.

140. Descripción de la lengua.

141. Músculos de la órbita.

142. Conjuntiva y aparato lagrimal.

143. Túnica externa del globo ocular.

144. Túnica media del globo ocular.

145. Túnica interna del globo ocular.

146. Configuración exterior del cristalino y descripción de su aparato suspensorio. Cuerpo vítreo.

147. Paredes de la caja del tímpano.

148. Huesecillos del oído. Sus conexiones y su aparato motor.

149. Laberinto óseo.

150. Laberinto membranoso.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.402

Marzales

Fijadas por la Comisión permanente de este Ayuntamiento las cuentas municipales del presupuesto correspondiente al ejercicio del segundo semestre de 1926, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento por el plazo de quince días, con objeto de que los habitantes de esta jurisdicción puedan examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marzales, 12 de Junio de 1927.
—El Alcalde, Lucinio Alonso.

Igualmente y por el mismo término se hallan las correspondientes a los ejercicios de 1924-25, 1925-26 y trimestre especial de 1926 en el Ayuntamiento de Piña de Esgueva.

Núm. 2.432

Simancas

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de hoy acordó, por unanimidad, en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 25 de Junio de 1926, toda vez que no hay consignación en el vigente presupuesto ni pueden hacerse dentro del mismo transferencias de crédito, girar un repartimiento entre los contribuyentes por rústica, en este término, para atender al pago de cinco mil pesetas, que según datos recibidos, importarán, próximamente, los trabajos topográficos de campo para la parcelación del mismo en este término municipal por el personal encargado de realizarlos, a quienes tiene que suministrar este Ayuntamiento los peones, prácticos y caballerías menores que necesiten.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes referidos, por quince días, a los efectos de reclamación de tal acuerdo.

Simancas, 10 de Junio de 1927.
—El Alcalde, Ricardo San José.

Núm. 2.337

Vega de Valdeironco

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento durante el anterior mes de Abril, que forma el infrascrito Secretario, en cumplimiento y a los efectos dispuestos por los artículos 136 y 227 del Estatuto municipal y 2.º número 10 del Reglamento de Funcionarios municipales.

Día 2.—Se aprobó el extracto de sesiones de Marzo y acordó su publicación.

Se acordó encuadernar los tres legajos de las cuentas municipales de 1923-24, 1924-25 y 1925-26 para su buena conservación, y que su importe se pague de los gastos de escritorio.

Por acuerdo unánime se dis-

puso conste en acta la satisfacción por el restablecimiento de S. M. el Rey, así como que la lesión del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros no tuviera importancia.

No concurriendo obreros el día 25 de Marzo para ajustar los riegos del prado vecinal, según costumbre, se autoriza al señor Alcalde para que disponga lo más necesario a fin de que se riegue con toda premura.

Día 9.—No se celebró sesión por no haber regresado el señor Secretario de la Junta de Clasificación.

Día 16.—Por Secretaría se dió cuenta de los fallos de la Junta de Clasificación, confirmando los de este Ayuntamiento, excepto el de Maximiano González, que excluido total, le declaró útil para todo servicio, y el de Clemente Cascajo, de 1925, que excluido temporal, le declaró útil para todo servicio en sesión del día 11.

Se acordó solicitar de los señores Alcalde y párroco de Gallegos el permiso para la romería tradicional del 3 de Mayo y entregar al señor Alcalde las 300 pesetas que para todos los gastos existen en presupuesto.

Respecto a la nueva demarcación judicial, y como la información es voluntaria, se acordó que darse neutral.

El señor Alcalde dió cuenta de las gestiones realizadas por el señor Secretario del Ayuntamiento, y que en el día de la fecha, por su mediación, como Agente ejecutivo del Pósito, ha quedado solventada la deuda única que existía de la contabilidad antigua y año 1893, mediante el ingreso de 875 pesetas que adeudaba don Andrés Fernández Ortega, responsable subsidiario del deudor fallecido don Antolín Casas, ingreso que han efectuado sus hijos don Constanancio y don Mariano Fernández Gómez, acordando conste en acta la satisfacción de esta Corporación hacia el funcionario por la actividad y celo en el desempeño de su cargo.

Se acordó convocar al pleno para el día 18 para tratar del asunto de la Brigada Sanitaria.

Día 23.—Se adjudicó definitivamente a Aurelio Salgado Lucas, autor de la proposición número 1, por ser más ventajosa que las restantes, en la cantidad de 1.000 pesetas el arreglo de calles, requiriéndole para que presente el documento de haber constituido el depósito definitivo y que se devuelvan a los demás licitadores los resguardos de depósito, conservándose el del rematante con las proposiciones.

Día 30.—Sin efecto.

Sesiones del Pleno

Día 7.—Extraordinaria en segunda convocatoria.—Se aprobó la propuesta de habilitación de crédito por medio de transferencia que se publicó en el «Boletín Oficial» número 63.

Día 18.—Extraordinaria.—Hecha la exposición por el señor Alcalde del objeto de la convocatoria, acordó:

1.º Interesar, así del Ministerio de la Gobernación como de la Diputación provincial, que ésta se haga cargo nuevamente del Instituto provincial de Higiene.

5.º Autorizar al señor Alcalde de este partido, para que con los demás compañeros vocales haga cuantas gestiones considere precisas cerca del Ministerio y Diputación; y

3.º Que para ello se le remita certificación de este acuerdo.

Vega de Valdeironco, a 5 de Mayo de 1927.—El Secretario, Teodosio Alonso.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión de la Comisión permanente del día 4 de Junio corriente de que certifico.—Teodosio Alonso.—V.º B.º: El Alcalde, A. Bernáldez.

Núm. 2.336

Vega de Valdeironco

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de este Ayuntamiento durante el anterior mes de Mayo, que forma el infrascrito Secretario, en cumplimiento y a los efectos dispuestos por los artículos 136 y 227 del Estatuto municipal y 2.º número 10 del Reglamento de Funcionarios municipales.

Días 7, 14 y 21, ordinarias.—Sin efecto.

Día 26, extraordinaria.—Se acordó que el aprovechamiento de pastos del prado vecinal dé principio el día 28, a los mismos precios que el año anterior.

Con motivo de la llegada a Medina del Campo, el día 29, de los Excmos. señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación e Instrucción pública se acordó que asista una representación de este Municipio.

Día 28.—No tuvo efecto.

Sesiones del Pleno

Día 1.º, extraordinaria.—Leída una comunicación del señor Gobernador civil, ordenando se instruya expediente a los intrusos en la Cañada Real Coruñesa, con arreglo al deslinde que obra en la Alcaldía, por haber terminado el plazo de reclamaciones concedi-

do para hacer aclaraciones con la Sociedad General de Ganaderos del Reino, acordó se interese un nuevo plazo.

Día 14 en segunda convocatoria, ordinaria. - Se aprobaron provisionalmente las cuentas del ejercicio semestral de 1926 y que se encuadernen para su conservación.

Leído el proyecto provisional sobre demarcación judicial para la información que preceptúa la segunda disposición de la Real orden número 348, se acordó informar que partiendo de la base de suprimir dos Juzgados en esta provincia, han de ser los de Nava del Rey y Tordesillas, demarcando en Mota del Marqués la capitalidad de un partido judicial con 35 municipios que tienen una población de hecho de 25.423 habitantes y 27.389 de derecho.

Se leyó y el Pleno quedó enterado de la Real orden creando las Juntas locales de informaciones agrícolas.

Se aprobaron los acuerdos tenidos por la Permanente, desde la última ordinaria del Pleno.

Para manifestar los sentimientos monárquicos de adhesión a S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.) al celebrarse el vigésimo quinto aniversario que se hizo cargo de la gobernación del Estado y que seguramente verá con agrado el vecindario, el Pleno acordó:

Primero. Dar el nombre de S. M. el Rey don Alfonso XIII a la calle que se titula del Sol.

Segundo. Que se entregue a las personas más pobres y numerosas en la mañana del día 17 un donativo que será, precisamente, un panecillo de medio kilo.

Tercero. Que se coloquen dos placas a las extremidades de la referida calle, donde con caracteres bien visibles se refleje el nombre.

Cuarto. Que para su ejecución se faculte a la Alcaldía y se apliquen los gastos necesarios al capítulo 8.º Beneficencia, respecto al donativo, y a Imprevistos.

Quinto. Que se abra la suscripción iniciada para la creación de la Ciudad Universitaria y Hospital Clínico.

Acordó quede sin resolución el acuerdo referente al Reglamento de primer Congreso cerealista.

Vega de Valdetronco, a 2 de Junio de 1927. - El Secretario, Teodosio Alonso.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión de la Comisión Permanente del día cuatro de Junio de que certifico. - Teodosio Alonso. - V.º B.º: El Alcalde, A. Bernáldez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 2.422

VALLADOLID. - PLAZA

NOTIFICACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy para dar cumplimiento a una carta-orden procedente de la Superioridad, ha acordado, por ignorarse el actual domicilio y paradero del procesado Benito Blanco de Paz, que se le notifique por medio de la presente la resolución dictada por la Audiencia provincial de esta ciudad, por auto de fecha 6 de Noviembre último, en el juicio seguido contra expresado Benito Blanco de Paz, por el delito de estafa, y la cual copiada literalmente dice así:

«Se declara extinguida la pena de dos meses y un día de arresto mayor y la sustitutoria por la indemnización de setenta y tres pesetas al perjudicado y remitida dicha pena a que fué condenado por esta causa Benito Blanco de Paz, a reserva y sin perjuicio de lo que procediese si después se tuviese noticia de que hubiere cometido algún delito o se le hubiere impuesto otra pena antes de transcurrir el período de suspensión; póngase esta resolución en conocimiento del Juez de instrucción del distrito de la Plaza quien cuidará de comunicárselo al Juez municipal de la residencia del interesado y notificar a éste la remisión de la condena».

Y para que sea inserta la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a trece de Junio de mil novecientos veintisiete. - El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.423

VALLADOLID. - PLAZA

NOTIFICACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy para dar cumplimiento a una carta-orden procedente de la Superioridad, ha acordado por ignorarse el actual domicilio y paradero del procesado Mariano Pérez Tejedo, que se le notifique por medio de la presente la resolución dictada por la Audiencia provincial de esta ciudad, por auto de fecha 16 de Diciembre último, en el juicio seguido contra expresado Mariano Pérez Tejedo por el deli-

to de estafa, y la cual copiada literalmente dice así:

«Se declara extinguida la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y remitida dicha pena a que fué condenado por esta causa Mariano Pérez Tejedo a reserva y sin perjuicio de lo que procediese, si después se tuviese noticia de que hubiere cometido algún delito o se le hubiere impuesto otra pena antes de transcurrido el período de suspensión; póngase esta resolución en conocimiento del Juez de instrucción del distrito de la Plaza, quien cuidará de comunicárselo al Juez municipal de la residencia del interesado y notificar a éste la remisión de la condena».

Y para que sea inserta la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a trece de Junio de mil novecientos veintisiete. - El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 2.427

VALLADOLID. - PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 315 del corriente año, por daños y desobediencia a un Agente, contra Fernando de Paz Roldán y otro, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a expresado Fernando de Paz Roldán, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho del corriente mes y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a once de Junio de mil novecientos veintisiete. - El Secretario suplente, Domiciano Casado.

Núm. 2.428

VALLADOLID. - PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el día

de hoy, en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 151 del corriente año, por daños a José de la Riva, contra Faustina Pérez Díez, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley a expresada Faustina Pérez Díez, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho del corriente mes y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a once de Junio de mil novecientos veintisiete. - El Secretario suplente, Domiciano Casado.

Núm. 2.369

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal de esta villa, en providencia de esta fecha, dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, contra Facundo Arcocha Inunciaga, dimanante del sumario número 45 de 1926, del Juzgado de instrucción de este partido, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley a expresado Facundo Arcocha Inunciaga, por ignorarse el actual domicilio y paradero del mismo, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete del corriente mes de Junio, hora de las doce, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Medina del Campo, a primero de Junio de mil novecientos veintisiete. - El Juez municipal, Gregorio López. - El Secretario suplente, José Durán y Marcos.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación Provincial